

La CNMC sanciona a dos operadores postales por el abandono de envíos de correspondencia en Palma de Mallorca

- Correo Inteligente Postal S.L. e Hispapost, S.A. incumplieron su deber como operadores postales de fidelidad en la custodia y gestión de los envíos de correspondencia.
- Se les han impuesto multas de 186 mil y 44 mil euros, respectivamente.

Madrid, 20 de mayo de 2024.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha sancionado a dos operadores postales, Correo Inteligente Postal S.L. e Hispapost, S.A., por el abandono de correspondencia, lo que supone una infracción de carácter muy grave según la normativa postal ([SNC/DTSP/025/24](#)).

El procedimiento sancionador se inició tras conocer que la Policía había encontrado una cantidad indeterminada de envíos de correspondencia abandonados a la intemperie en Palma de Mallorca. El procedimiento penal finalizó sin que pudiera identificarse a la(s) persona(s) que abandonaron efectivamente las cartas.

Correo Inteligente Postal S.L era el operador a cuyo cargo estaban las cartas en el momento en que fueron abandonadas, mientras que Hispapost, S.A. era el operador titular de los medios de franqueo de dichas cartas (que había contratado con Correo Inteligente Postal su entrega en Illes Balears).

Durante el procedimiento administrativo sancionador, la CNMC ha determinado que ambos operadores han cometido una infracción muy grave consistente en el incumplimiento del deber de fidelidad en la custodia y gestión de los envíos de correspondencia, que tienen los operadores postales según el artículo 6 de la [Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal](#).

Sanciones

La multa impuesta a Correo Inteligente Postal asciende a 186.668 euros. Hispapost reconoció su responsabilidad durante el procedimiento sancionador y abonó una multa de 44.000 euros.

Las 6.758 cartas recuperables fueron recogidas por Correo Inteligente Postal y entregadas a sus destinatarios.

Contenido relacionado:

- [SNC/DTSP/025/24](#)